JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

RAD: 2019-00127

Allegado el presente asunto con pronunciamiento de segunda instancia proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

CÚMPLASE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.